

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 8322**     *ELECTROMECAÁNICA HEMEN ELEVADORES, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *HEMEN ASCENSORES, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que la junta General de Socios de Electromecánica Hemen Elevadores, S.L. y el socio único de Hemen Ascensores, S.L. (Sociedad Unipersonal), acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 9 de julio de 2015, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado asimismo en fecha 9 de julio de 2015 por los administradores de las sociedades antes mencionadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en el domicilio social respectivo, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar que están a disposición de las personas que se señalan en el artículo 39 de la Ley 3/2009, especialmente de los trabajadores de las sociedades antes mencionadas, en sus respectivos domicilios sociales, la documentación e información a la que se refiere el citado precepto.

Madrid, 10 de julio de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Electromecánica Hemen Elevadores, S.L., D. Javier Cervera Barba, y la Administradora Única de Hemen Ascensores, S.L. (Sociedad Unipersonal), la entidad Conservación de Aparatos Elevadores Express, S.L., representada por D. Francisco Javier Barquín Armero.

ID: A150036156-1